



CUT: 204597-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0049-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

Nuevo Chimbote, 13 de abril de 2022

VISTO:

CUT	204597-2021	Fecha	10 de diciembre de 2021
Nombre solicitante	ENRIQUE ALBERTO MALASPINA SALAZAR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0026-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH		
Titular	(SUC) MALASPINA SALAZAR		

De conformidad con el Informe Técnico N° 043-2022 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN-AT/EMTS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 204597-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0026-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH, de fecha 17/02/2005, otorgada a favor de (SUC) MALASPINA SALAZAR, respecto a la unidad operativa Cód.: 00120.03, VINCHAMARCA.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ENRIQUE ALBERTO MALASPINA SALAZAR con DNI 08557190, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 00120.03, VINCHAMARCA			
Área (ha)	Total	0.39940	Bajo riego	0.39940
Ubicación Política	Dpto.	Ancash		
	Prov.	Santa		
	Dist.	Moro		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA		

Org. de Usuarios	Junta	Nepeña
	Comisión	Monte Comun-Mishan-Virahuanca
Bloque Riego	PNCH-19-B09 MONTECOMUN	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 807651.0280 / Norte: 8987295.0337	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río NEPEÑA
--------------------	-------------------------

Volumen asignado	4793.00(m ³ /año)
-------------------------	------------------------------

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJÍA VARGAS

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

JLMV/ems
C.c.: Archivo